

BASES GENERALES

Remate de Vehículos



Estas bases Generales son válidas para las subastas públicas presenciales o vía web constituyéndose parte integral de las condiciones de la subasta.

El cliente comprador acepta y entiende las bases indicadas como parte integral de la subasta Lo siguiente:

1. COMISIÓN MARTILLO FUENZALIDA REMATES

1.1 Sera responsabilidad del participante verificar comisión de martillo más impuestos que corresponde a cada subasta, pudiendo esta variar entre los mandantes.

1.2 Por concepto de Gastos de transferencia FUENZALIDA REMATES coordinará y administrará el proceso de transferencia de los vehículos a nombre del comprador, NO SE PERMITE TRANSFERENCIAS A TERCEROS. El valor por dicha gestión de transferencia será informado a través de los canales que FUENZALIDA REMATES estime conveniente, web, mail, en el lugar de la subasta u otros, su pago es de cargo y responsabilidad del comprador.

1.3 Todo oferente para poder participar en las subastas online debe ingresar y validar con administración la garantía informando al **WhatsApp +56366564303** en los plazos indicados en la subasta.

2. PARTICIPACIÓN EN LOS REMATES

Todos los remates se realizan exclusivamente de manera online a través de la página web <https://www.fuenzalidaremates.cl/>

2.1 Registro usuario

Para participar en cualquier remate, es obligatorio que el interesado cree un usuario en la plataforma, ingresando de manera completa, correcta y veraz los datos personales o corporativos según corresponda (nombre, RUT, dirección, correo electrónico, etc.).

Importante: una vez registrado el usuario, **no será posible modificar la información ingresada**, ya que estos datos serán utilizados directamente para la facturación y tramitación de transferencias de los lotes adjudicados.

2.2 Envío de garantía y activación del usuario

Para validar la participación en el remate, el usuario deberá enviar dentro de los plazos establecidos, **El comprobante de pago de la garantía correspondiente**, adjuntando también su correo electrónico de contacto, a través de WhatsApp **+56366564303**, El plazo de recepción de garantías será hasta las 16 horas del día anterior de la subasta.

Una vez recibida la garantía, esta será verificadas **previas al remate**. Tras su validación, se procederá con la **activación del usuario**, habilitándolo para participar en el remate. El cliente recibirá una **notificación de confirmación de activación** de su usuario vía WhatsApp.



Importante: La persona que realiza el registro debe ser la misma que efectúa el pago de la garantía. Sin garantía validada o incompleta el usuario **no podrá participar en ningún remate, sin excepción.** Y se realizará la devolución de esta en el tiempo indicado en estas bases.

2.3 Participación efectiva

Una vez activado el usuario, este podrá ingresar al portal y participar activamente en el remate, realizando sus ofertas conforme a las condiciones establecidas en las presentes bases.

3. ABONO DE GARANTIA DE PARTICIPACIÓN

Métodos de pago: Transferencia Electrónica o Depósito Bancario

Importante: Cada mandante mantiene cuenta corriente independiente no pudiendo cruzar garantías ni pagos.



POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Los datos de la cuenta corriente para realizar garantías y saldo precio son los siguientes:

Nombre: Manuel Andrés Fuenzalida Moreno

RUT: 12.696.815-9

Banco: Banco de Chile

Cuenta Cte.: 2205814-01



CARABINEROS DE CHILE

Los datos de la cuenta corriente para realizar garantías y saldo precio son los siguientes:

Nombre: Manuel Andrés Fuenzalida Moreno

RUT: 12.696.815-9

Banco: Banco de Chile

Cuenta Cte.: 1661355304

Debiendo enviar comprobantes de transferencia vía WhatsApp +56966564303 o Vía email contacto@fuenzalidaremates.cl para validar Garantía.



La persona que realice el registro de usuario debe ser la misma persona que envía el pago de la garantía y facturación, **Garantía incompleta o fuera de plazo no entra a participar del remate y se realiza la devolución.**

3.1 Devolución de garantía: si el participante no se adjudicara ningún lote este le será regresado en su totalidad 100% **en un plazo a contar del quinto día hábil** terminada la subasta, siendo esa devolución a la misma cuenta y persona que la ingreso el dinero a la cuenta de FUENZALIDA REMATES, será responsabilidad del participante disponer de la cuenta para su devolución.

3.2 Devolución de garantía incompleta: si el interesado/da desea participar en los remates pero no alcanza a transferir o depositar la garantía en los días y horarios establecidos este no podrá entrar a participar en la subasta y le será regresado su abono en su totalidad 100% **en un plazo a contar del quinto día hábil** terminada la subasta, siendo esa devolución a la misma cuenta y persona que la ingreso el dinero a la cuenta de FUENZALIDA REMATES, será responsabilidad del participante disponer de la cuenta para su devolución.

4. RESPONDABILIDAD DEL COMPRADOR

4.1 El adjudicatario, comprador o persona que retire el o los vehículos o lotes adjudicados del recinto donde se encuentren, será responsable civil y penalmente de cualquier accidente protagonizado por el ellos, desde el momento en que el vehículo o lote ya se encuentre facturado a nombre del comprador. Asimismo, será requisito previo a la entrega de él o los vehículos, firmar documento denominado "**Acta de responsabilidades**" frente a eventuales futuros accidentes y/o incidentes multas o robo.

5. ANTECEDENTES PARA EL REMATE

5.1 Exhibición de los vehículos

Los vehículos serán exhibidos de forma física dentro de los dos días previos al remate y online a través de la página web de FUENZALIDA REMATES. Se informará sobre el estatus de cada vehículo por vía WEB, no obstante, lo anterior, será responsabilidad de cada comprador pueda verificar el estado del vehículo de su interés., tanto mecánica como físicamente los lotes que deseé, considerando que éstos se rematan a la vista y en el estado que se encuentran SIN GARANTIA ni derecho a devolución una vez retirados del recinto.

Durante la exhibición, **queda estrictamente prohibido realizar trabajos de mecánica, manipulación de partes o componentes de los vehículos**, así como **el ingreso con bolsos, mochilas o elementos similares** a las zonas de exhibición, por motivos de seguridad y resguardo de los bienes.

5.2 Antecedentes y estado sobre los vehículos

La información de cada vehículo será publicada en el sitio web de FUENZALIDA REMATES. En el caso, que la información señalada en este punto no pudiera ser publicada en el sitio web, no excluye a los postores, adjudicatarios y/o compradores de su responsabilidad de corroborar u obtener la información que deseen sobre los vehículos. Todos los antecedentes relativos a los vehículos a que se refieren las Bases Generales, Procedimientos y/o sitio web, deben considerarse a título meramente ilustrativo. Será responsabilidad exclusiva del comprador verificar previamente el estado



de éstos, ya que dichos lotes se subastan en el estado que se encuentran sin responsabilidad para FUENZALIDA REMATES.

Para consultas sobre los vehículos y/o del Remate, pueden ser dirigidas a: vía Whatsapp +56966564303 o correo electrónico contacto@fuenzalidaremates.cl

5.2 Documentación del vehículo

Fuenzalida Remates declara y el comprador acepta que, no existe compromiso, obligación ni garantía alguna respecto de la entrega de documentación asociada al vehículo adjudicado, tales como permiso de circulación, certificado de revisión técnica, padrón o Certificado de Inscripción del Registro Civil, SOAP, TAG, emisiones contaminantes, multas impagadas u otros documentos administrativos o legales.

En el caso de que Fuenzalida Remates reciba documentación por parte del mandante, propietario del vehículo, ésta será entregada únicamente en la forma en que haya sido recepcionada, pudiendo ser fotocopias simples, digitales o impresas, sin que ello implique verificación, vigencia, validez ni completitud. La entrega de dicha documentación no constituye obligación contractual, ni significa que la totalidad de los vehículos en remate cuenten con documentos disponibles.

El comprador declara comprender que la ausencia total o parcial de documentación no dará derecho a reclamo, restitución de dinero, indemnización, rebaja del precio pagado, anulación de la adjudicación ni compensación de ningún tipo, siendo exclusivamente su responsabilidad gestionar, ante la autoridad competente, los permisos y registros que estime necesarios.

6. CIERRE DE NEGOCIO

6.1 El adjudicatario deberá realizar el pago y/o cierre del lote de manera inmediata, una vez adjudicado el o los lotes, por lo cual FUENZALIDA REMATES procederá a la facturación inmediata de los lotes adjudicados. La liquidación detallada de la compra será enviada al adjudicatario por vía WhatsApp al número registrado en su ficha de inscripción.

6.2 Si transcurrido el plazo, el adjudicatario no cumpliera con lo indicado, quedará sin efecto la adjudicación respectiva de pleno derecho, **perdiendo sin más trámite la garantía de seriedad correspondiente**, sin perjuicio del derecho del consignante y FUENZALIDA REMATES de ejercer las acciones pertinentes para exigir el cumplimiento forzado de la obligación, el pago de las comisiones respectivas y/o solicitar indemnización de perjuicios.

6.3 En el cierre de negocio, se utilizará los datos ingresados en nuestro registro de usuario de la página web de FUENZALIDA REMATES. Dado lo anterior, es que el comprador se hace responsable de la veracidad y de la oportuna entrega de esta información, así como también, de la autenticidad de ésta.

6.4 Para cumplir con lo establecido por el SII según la Ley de Cumplimiento Tributario o Anti-evasión, las facturas emitidas por FUENZALIDA REMATES deben ser asignadas a los pagos del mismo contribuyente que solicita la factura, **debiendo enviar comprobantes de transferencia o depósito en efectivo vía email contacto@fuenzalidaremates.cl o vía Whatsapp +56966564303.**



6.5 En aquellos casos en que un adjudicatario hubiere constituido y/o abonado garantía de seriedad por uno, o más vehículos y éste incurriera en algún tipo de incumplimiento descrito en el párrafo precedente, FUENZALIDA REMATES podrá utilizar, a modo de indemnización y como evaluación convencional y anticipada de perjuicios, la totalidad de los valores entregados por el adjudicatario, independiente correspondan o no al vehículo en el que se cometa el incumplimiento.

7. PAGO SALDO DE PRECIO

Los medios y/o formas de pagos son:

7.1. Transferencia Electrónica

Todo postor que adjudique uno o varios lotes, respecto del cual haya constituido garantía, tendrá la responsabilidad de realizar el pago de saldo de precio una vez terminada la subasta, ya sea esta subasta presencial o vía web, por lo cual, será responsable de tener habilitada su cuenta para poder completar saldo de precio.

7.2 Depósito Bancario

Todo postor que adjudique uno o varios lotes, respecto del cual haya constituido garantía, deberá realizar depósito bancario para completar saldo de precio. Esto lo podrá realizar en la cuenta corriente que FUENZALIDA REMATES le informe, debiendo el comprador informar depósito del saldo final, el cual deberá ir dirigido a: Whatsapp +56966564303 o vía correo contacto@fuenzalidaremates.cl

Los datos de la cuenta corriente para realizar el pago son los mencionados en el punto 3.

7.3 Pago Efectivo

FUENZALIDA REMATES No recibe pagos, ni depósitos, ni garantías de ningún tipo a través en efectivo

7.4 Pago con cheques

FUENZALIDA REMATES No recibe pagos, ni depósitos, ni garantías de ningún tipo de transacción con cheques

8. INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO

Si el adjudicatario o comprador no diere cumplimiento a cualquiera de las condiciones, estipulaciones, obligaciones o plazos establecidos tanto en estas Bases Generales como en el Procedimiento, FUENZALIDA REMATES podrá solicitar dejar sin efecto la venta y declarar resuelta la respectiva adjudicación, resolución que operará ipso facto, sin más trámite ni necesidad de declaración judicial alguna. Producto de lo anterior, el adjudicatario perderá sin más trámite, todos los valores entregados producto de la participación, adjudicación y cierre de negocio. Los que no le serán devueltos, siendo éstos utilizados a título de indemnización y como evaluación convencional y anticipada de perjuicios. Lo anterior es sin perjuicio del derecho del mandante de optar por pedir el cumplimiento forzado de la obligación, perdiendo igualmente todos los valores entregados producto de la participación, adjudicación y cierre de negocio.



8. TRANSFERENCIA DE VEHICULOS

8.1 Transferencias

Los vehículos se transferirán **libre de toda prenda y gravamen** y serán gestionadas y coordinadas por FUENZALIDA REMATES, siendo el costo y cargo responsabilidad exclusiva del comprador.

La transferencia se efectuará con base en la información proporcionada por el comprador al momento de la facturación. Por tanto, es responsabilidad del comprador asegurar que dicha información sea **correcta, completa y veraz**. FUENZALIDA REMATES no se responsabiliza por errores, omisiones o demoras causadas por datos incorrectos proporcionados por el comprador.

8.2 Plazos y responsabilidad

Toda solicitud de primera inscripción o transferencia **queda sujeta a los plazos y tiempos de tramitación del registro civil**.

FUENZALIDA REMATES no será responsable por retrasos, fallas, intermitencias, errores o situaciones imprevistas derivadas de sistemas externos o procesos internos de dichas instituciones.

Asimismo, en el caso de vehículos provenientes de procedimientos judiciales, concursales de Liquidación y de Reorganización, el proceso de transferencia se encuentra **supeditado a la resolución y tiempos de los Tribunales de Justicia** u otras entidades involucradas. En promedio, estos trámites pueden tardar **al menos seis (6) meses**, sin que ello implique responsabilidad alguna para FUENZALIDA REMATES.

8.3 Documentación requerida

Se solicitará copia del RUT para quienes compren a nombre de persona jurídica y de la cédula de identidad quienes compren a nombre de persona natural.

8.4 Tramites de Registro Civil.

Clausula particular; Aquellos vehículos subastados provenientes de las Policías de Investigaciones de Chile y Carabineros de Chile, el plazo de primeras inscripciones y transferencia quedara sujeto a los tiempos y plazos del registro civil.

8.5 Ley N° 21.389 (“Papito Corazón”)

El comprador declara no encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos al momento de participar en la subasta. En caso de omitir esta información y posteriormente no poder realizar la transferencia por tal motivo, deberá asumir los costos y gastos asociados a una nueva gestión de transferencia, sin responsabilidad alguna para FUENZALIDA REMATES.

FUENZALIDA REMATES no será responsable por demoras, rechazos o imposibilidad de efectuar la inscripción o transferencia en el Registro Civil que deriven de situaciones relacionadas con la aplicación de esta ley. La regularización y cumplimiento de dichas obligaciones será de **responsabilidad exclusiva del comprador o vendedor**, según corresponda.

9. POST VENTA



9.1 Plazos retiros

Los vehículos deben ser facturados y pagados el mismo día de la Adjudicación o, como máximo, antes de las 10:00 horas del siguiente día hábil del Remate, salvo que en el procedimiento se establezca de manera distinta. Los días para el retiro del vehículo se informan directamente al adjudicatario al momento de emitir las facturas. Quienes no cumplan el plazo establecido de retiro de los vehículos que se le informa vía WhatsApp, deberán cancelar a FUENZALIDA REMATES lo días de custodia valores diarios por concepto de bodegaje indicados más abajo.

VALOR DIARIO A COBRAR POR CUSTODIA DE VEHICULOS	
Categoría	Valor Diario
Vehículos Pesados (buses ,microbuses, camiones,etc)	\$100.000
Vehículos Medianos (Mini buses y furgones)	\$50.000
Vehículos Livianos (Automóviles, station wagon, camionetas)	\$40.000
Motos, Motonetas,Bicimotos	\$35.000

Valores netos más IVA, los cuales serán facturados al comprador adjudicado.

No obstante, lo anterior, aquellos compradores que excedan los plazos señalados en estas Bases Generales, los vehículos se entenderán abandonados, bajo su exclusiva responsabilidad, aunque los hubiere facturado y pagado, liberando de toda responsabilidad al Mandante, y a FUENZALIDA REMATES, quedando éstos de libre disposición, pudiendo dichos vehículos ser trasladados al aparcadero regional.

9.2 Uso y Responsabilidad del Vehículo

El adjudicatario no podrá hacer uso, disponer, vender ni ceder el vehículo adjudicado hasta que la transferencia del dominio haya sido debidamente inscrita a su nombre en el Registro Civil.

Cualquier uso, traslado, daño, pérdida, infracción o situación derivada del vehículo mientras este no figure a nombre del comprador será de **exclusiva responsabilidad del adjudicatario**, liberando expresamente a FUENZALIDA REMATES de toda obligación o responsabilidad civil, penal o administrativa.

9.3 Traslado del vehículo

El comprador declara expresamente que es **el único y total responsable del traslado y retiro del vehículo adjudicado**, ya sea dentro de la Región Metropolitana o hacia cualquier región del territorio nacional.

Asimismo, el comprador asume todos los costos, gestiones, riesgos y consecuencias derivadas del transporte, traslado y/o retiro del vehículo, incluyendo el uso de grúas, remolques, transportes particulares u otros medios que estime pertinentes.

En caso de presentarse **condiciones adversas, fallas mecánicas, desperfectos, accidentes, daños, retrasos u otra situación que afecte el traslado del vehículo**, provenientes de hechos propios del



bien adquirido o de circunstancias externas a Fuenzalida Remates, **la casa de remates no tendrá responsabilidad alguna**, ya sea civil, contractual, extracontractual o **de carácter monetario** sobre los perjuicios que pudieran generarse.

10. TAG

Desde el momento de la entrega del vehículo adjudicado será responsabilidad por cualquier cobro o multa del vehículo adjudicado, como será responsabilidad del comprador verificar las condiciones del lote adjudicado, FUENZALIDA REMATES no se hace responsable de ningún cobro o multa de los lotes subastados.

10.1 Servicios y/o productos complementarios

Todos los servicios complementarios, como son las Garantías Mecánica, Seguros, Financiamientos, Traslados, u otros son ofrecidos, proporcionados, administrados y gestionados por terceros por lo que los compradores declaran conocer íntegramente las coberturas, condiciones y responsabilidades asumidas en los contratos con ellos, liberando a FUENZALIDA REMATES, al martillero y/o al mandante de eventuales incumplimientos.

11. OTRAS ESPECIFICACIONES

11.1 Protección de datos

Los datos personales que entregue el participante o comprador, sólo podrán ser utilizados por FUENZALIDA REMATES, quien los manejará en forma confidencial y conforme lo dispone la legislación vigente, ya sea para emisión de documentos, recibos y/o comprobantes asociados a la transacción, para fines de análisis estadísticos o bien para mejorar la labor de información y servicios con los clientes. FUENZALIDA REMATES podrá entregar dichos datos a terceros con quienes detente acuerdos comerciales, solo en caso de que ello le pueda representar una condición beneficiosa al cliente. Dicha entrega será revocable por el usuario quien dispondrá siempre de los derechos de información, rectificación y cancelación de sus datos personales conforme a la Ley 19.628 sobre protección de datos personales.

11.2 Liberación de Responsabilidades:

Atendido lo expuesto en los párrafos precedentes, el adjudicatario y eventual comprador del o los mandantes, al Martillero y a FUENZALIDA REMATES, derivada de defectos mecánicos, funcionales y estéticos que presenten los vehículos ofrecidos. De esta forma, el adjudicatario y eventual comprador, renuncia, desde ya, y en forma expresa y anticipada, al ejercicio de cualquier acción legal, judicial o administrativa en contra del mandante, el Martillero y/o FUENZALIDA REMATES, con motivo de la compra que efectúe, en particular renuncia al ejercicio de acciones resolutorias, indemnizatorias, de evicción, de imposibilidad y de cualquier otra de naturaleza real o personal, mueble o inmueble, civil o penal.

11.3 Oferta o postura temeraria

En aquella postura o puja del participante no mantenga lógica en el proceso de la subasta administración tomara contacto para verificar su estado siendo decisión del Señor martillero aceptar o rechazar dicha puja.



11.4. Actualización de información

Es responsabilidad de los interesados el consultar a FUENZALIDA REMATES por los posibles nuevos antecedentes o precisiones que se incorporen en la página web, en las Bases Generales o Procedimiento del Remate. Aquellos nuevos antecedentes que no hayan sido informados en los mismos vehículos o en las constancias, podrá ser actualizada por la administración.

11.5 Multas

Es de responsabilidad de los interesados informarse sobre el estado de los vehículos, ya que éstos se subastan en el estado que se encuentran para esto FUENZALIDA REMATES colocará a disposición del comprador presencial o web el certificado de anotaciones vigentes y multas.

11.6 Arbitraje

Independiente a la forma de participación que hubiesen utilizado los postores, participantes, oferentes, adjudicatarios y/o compradores, frente a cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución o cualquier otro motivo de estas Bases Generales o Procedimiento del Remate, será sometida a arbitraje, conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago, vigente al momento de solicitarlo. Los postores, participantes, oferentes, adjudicatarios y/o compradores, confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G., para que, a petición escrita de cualquiera de ellas, designe a un árbitro arbitrador de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago.

En contra de las resoluciones del árbitro no procederá recurso alguno, renunciando las partes expresamente a ellos. El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción.

Última revisión: octubre 2025

